

## Convocatoria Intramural de contratos predoctorales para grupos de investigación consolidados y emergentes

Oviedo, 2 de junio de 2021

Convocatoria: REF: Predoctoral  
Número de Plazas: 2  
Duración del contrato: 4 años  
Cuantía: 16.392,26 € (Salario Bruto anual)

Estos contratos están destinados a la realización de la tesis doctoral en alguno de los grupos de investigación consolidados o emergentes del ISPA

### Requisitos

- Los candidatos preferentemente deben haber sido admitidos en algún Programa de Doctorado relacionado con las líneas de investigación del ISPA, a la vez que haber obtenido el Grado con una antigüedad máxima de 4 años. En el caso de no estar inscritos aún en un programa de doctorado, deberán acreditar dicho extremo cuando se formalice la admisión en la próxima convocatoria de Programas de Doctorado. En caso de no hacerlo, no firmarían el contrato y pasaría al siguiente clasificado.
- El solicitante debe indicar a qué grupo de investigación del ISPA desea adscribirse y presentar una carta de aceptación del IP del mismo.
- Acreditar un expediente académico completo en base a la escala 1-10
- No estar en posesión del título de Doctor

### Criterios de otorgamiento (Baremo)

Nota media de la certificación académica oficial del candidato/a	Hasta 7 puntos
CV del solicitante	Hasta 1,5 puntos
Actividad investigadora del Director/a de la Tesis Doctoral y del grupo de investigación al que se adscribirá	Hasta 1,5 puntos

### Aplicación del Baremo

- Nota media de la certificación académica oficial del candidato/a:
  - 1 punto para nota media de 6
  - Asignación proporcional hasta 7 puntos para nota media de 10
- CV del solicitante:
  - Publicaciones en revistas indexadas (máximo 1 punto)
    - 1 punto por publicación como primer firmante en revista del Q1
    - 0,5 puntos por publicación como primer firmante en revista del Q2
    - 0,25 puntos por publicación como primer firmante en revista del Q3-Q4
    - 0,25 puntos por publicaciones en otros puestos D1/Q1

- 0,25 puntos: asignación proporcional según nota media del máster
- 0,25 puntos: presentaciones a congresos como primer firmante, participación en proyectos de investigación, estancias en centros de investigación
- Actividad investigadora del Director/a de Tesis Doctoral y del grupo de investigación al que se adscribirá el candidato/a:
  - 0,25 puntos: capacidad de formación doctoral del director de la tesis teniendo en cuenta la participación en dirección de tesis y trabajos fin de máster. Tesis doctorales dirigidas por los miembros del grupo
  - 1 punto: publicaciones en revistas indexadas
  - 0,25 puntos: captación de recursos en convocatorias públicas competitivas

### **Presentación de candidaturas**

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la dirección [info@ispasturias.es](mailto:info@ispasturias.es) con el asunto "REF Emp. Predoctoral", desde la publicación de esta convocatoria hasta las 23:59 horas del día 30 de junio de 2021.

### **Proceso de selección**

Las solicitudes presentadas serán examinadas por una comisión del Comité Científico Interno, determinándose los candidatos admitidos y excluidos al proceso y otorgando un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones. Las solicitudes admitidas según el proceso administrativo, serán igualmente evaluadas por una comisión del Comité Científico Interno, que se ajustará al baremo que figura en la convocatoria, y será este último quien haga la recomendación definitiva de adscripción.

La Resolución de la Convocatoria se publicará en las páginas web del ISPA y FINBA.

En caso de renuncia del contratado, si ésta se produce antes de su incorporación al grupo, será sustituido por el segundo en puntuación. Caso de que hubiera una renuncia una vez iniciado el programa, sería sustituido si la renuncia se produjera en el primer año de disfrute del contrato, sin que ello implicara una extensión de la duración inicialmente prevista del contrato.

A la finalización del contrato, en plazo de los tres meses siguientes, el IP del grupo presentará una memoria sobre las actividades desarrolladas por el contratado.

En los trabajos publicados como consecuencia de la participación en los mismos del contratado se mencionará entre las fuentes de financiación al ISPA.